



Especialización y Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

Derecho Colectivo del Trabajo II

CRÉDITOS: 10

CARGA HORARIA: 40 horas

CANTIDAD DE CLASES: 40 horas

FUNDAMENTACIÓN:

La necesidad académica del Curso reside en su proyección y conexión social y se refleja a través una alta demanda de especialización que ha generado en las últimas tres décadas en abogados y licenciados en relaciones laborales que requieren profundizar conocimientos y adquirir habilidades y competencias en las áreas de práctica profesional, docencia e investigación.

OBJETIVOS:

La unidad temática tiene por objetivo profundizar el conocimiento jurídico especializado y avanzado sobre las relaciones colectivas del trabajo que se proyectan a través de las inter relaciones de negociación y conflicto, con especial acento en sus marcos conceptuales y principiológicos, normas internacionales, regulaciones y criterios interpretativos y aplicativos.

METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL CURSO:



Metodología expositiva, Estudio de casos

FORMA DE EVALUACIÓN:

Planteo de caso, análisis y resolución

PROGRAMA

CURSO DE DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO II.

Docente: Jorge Rosenbaum Rimolo

MÓDULO I: Negociación colectiva, convenios colectivos y Consejos de Salarios

TEMA 1

Negociación colectiva. El marco teórico y las principales interrelaciones colectivas.

Justificación e importancia de una teoría general.

Evolución del concepto de negociación colectiva. Desarrollo progresivo de nuevas modalidades de trato entre los actores sociales. Consulta tripartita. Participación.

Concertación social. Diálogo social. Prácticas para la gobernanza. Disociación conceptual y operativa respecto del convenio colectivo.

TEMA 2

Funciones y principales roles de la negociación colectiva. Los fines generales y particulares identificables que justifican su importancia.

TEMA 3

La autonomía colectiva y las fuentes normativas de derecho.



TEMA 4

-Principios y mecanismos de fomento de la negociación colectiva. Negociación voluntaria y autonomía de las partes. Obligación de negociar. Mandato suficiente. Buena fe. Derecho de información.

TEMA 5

Estructura que adopta el sistema de negociación colectiva en Uruguay (Leyes N° 18.566 (actividad privada) y 18.508 (sector público). Sus principales variables de sustentación.

Cuestionamientos del sector empleador a la Ley 18.566. Queja promovida ante la OIT y su proceso. Sanción de la Ley 20.145 de 2023.

La postulación legal de los niveles para negociar en la actividad privada.

Problemas potenciales de concurrencia y articulación de normas.

TEMA 6

La gobernanza en la cúspide: el Consejo Superior Tripartito. Composición, funciones y competencias.

Los niveles intermedios generadores de una bifurcación negocial.

Negociación en niveles inferiores.

TEMA 7

La negociación tripartita y la experiencia de los Consejos de Salarios. Estructura orgánica. Integración y designación de delegados. Convocatoria y funcionamiento. Competencias y facultades. Resultados de las negociaciones; laudos y acuerdos. Publicidad y efectos de las decisiones.



TEMA 8

La negociación colectiva bipartita y los Convenios Colectivos. Concepto y caracteres.

Sujetos negociadores y celebrantes del convenio colectivo. Problemas que plantea la representatividad. Recientes pronunciamientos jurisdiccionales.

TEMA 9

Contenido de los convenios colectivos. Materias o temas negociables. Tipología de sus cláusulas.

Registro, publicidad y vigencia.

Alcance subjetivo de los convenios colectivos.

TEMA 10

Efectos del convenio colectivo. Negociación peyorativa y factibilidad de descuelgue. Denuncia. Ultraactividad o no. La disponibilidad colectiva de derechos.

TEMA 11

El deber de paz. Judicialización de la denuncia.

Mecanismos de interpretación.

MÓDULO II: Conflictos colectivos y huelga

TEMA 12

Conflictco colectivo de trabajo. Concepto, clases, fuentes de regulación, medios de prevención y solución.



Aspectos generales sobre la huelga. La huelga como hecho. Noción, definición, elementos, evolución histórica, fines y funciones.

TEMA 14

Regulación del Derecho de huelga en Uruguay. El artículo 57 de la Constitución. Titularidad del derecho de huelga. Requisitos y condiciones para el ejercicio del derecho de huelga. Dictámenes del Comité de libertad sindical.

TEMA 15

Huelga y sus modalidades. Concepto de huelga en Uruguay. Licitud de las modalidades atípicas de huelga.

TEMA 16

Ocupación de lugares de trabajo y piquetes. Examen de la ley 19.889 y su reglamentación.

TEMA 17

Límites de la huelga. Aspectos generales. Límites internos y externos. Principales pronunciamientos de los órganos de contralor de la OIT.

TEMA 18.

Cont. La huelga en los servicios esenciales en el Uruguay.

TEMA 19

Efectos jurídicos de la huelga sobre el contrato de trabajo.

TEMA 20

Opinión consultiva de OIT sobre si el derecho de huelga está protegido por el Convenio Internacional 87: antecedentes, planteos, proceso.



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PARTE I Negociación colectiva

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BARBAGELATA, Héctor-Hugo, Derecho del Trabajo, T. 1, Vol. 1, 3^a. Ed.

actualizada, FCU, Montevideo, 2002

BARBAGELATA, Héctor-Hugo, ROSENBAUM, Jorge, GARMENDIA, Mario, El contenido de los convenios colectivos, FCU, Montevideo, 1998

BARRETTO, Hugo, "Innovación y tradición en la Ley No. 18.566: un corrimiento de las fronteras del intervencionismo" in revista Derecho Laboral, No. 235, Julio-Setiembre 2009

BARRETTO, Hugo, "Teoría y método en Derecho del Trabajo. Su aplicación a los Consejos de Salarios". FCU, Montevideo, 2018

GARMENDIA, Mario, "Negociación colectiva: concepto, funciones y contenido", in revista Derecho Laboral, No. 243, Julio-Setiembre 2011

GARI, Pedro y PEREZ DEL CASTILLO, Matías, Manual de Derecho Colectivo del Trabajo, FCU, Montevideo, 2012

GOLDSTEIN, Eduardo, Modificaciones de la Ley de negociación colectiva de la actividad privada y personas públicas no estatales n.º 18.566, FCU, Montevideo, 2024

LARRAÑAGA, Nelson, Derecho de huelga y negociación colectiva, AMF, Montevideo, 2011



- LOUSTAUNAU, Nelson, Los Consejos de Salarios, Montevideo, FCU, 2010
- MANGARELLI, Cristina, "Primeras reflexiones sobre el Sistema de Negociación Colectiva", in XX Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, FCU, Montevideo, 2009
- MANTERO DE SAN VICENTE, Osvaldo, Derecho sindical, 3^a. edición, FCU, Montevideo, 2023 (con Prólogo del Prof. Jorge Rosenbaum)
- PANIZZA, Carolina, "La negociación colectiva en el sector público", in XXVI Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, FCU, Montevideo, 2015
- PEREZ DEL CASTILLO, Santiago, "La Ley No. 18.566 de 11 de Setiembre de 2009 sobre Negociación Colectiva y de manera especial el convenio colectivo tradicional allí regulado", in revista Relaciones Laborales, No. 20, Agosto-Diciembre 2009.
- PEREZ DEL CASTILLO, Santiago, Manual práctico de normas laborales, 13^a ed., FCU, Montevideo, 2013
- PLA RODRIGUEZ, Américo, Curso de derecho laboral, T. III, vol. 2, ed. IDEAS, Montevideo, 1994; T. IV, vol. I, ed. IDEA, Montevideo, 1999
- RACCIATTI, Octavio C., "Apuntes sobre la ley 18.508 de negociación colectiva en el sector público", in revista Derecho Laboral, No. 236, Octubre-Diciembre 2009
- RASO, Juan y CASTELLO, Alejandro, Derecho Colectivo del Trabajo, tomo IV, segunda edición, FCU, Montevideo, 2024



ROSENBAUM, Jorge, "Un sistema de negociación colectiva. Comentarios a la ley No. 18.566", in Grupo de los Miércoles, Cuarenta estudios sobre la nueva legislación laboral Uruguaya, FCU, Montevideo, 2010

ROSENBAUM, Jorge, "Tendencias y contenidos de la negociación colectiva en el cono sur de América", OIT, 2001

SLINGER, Leonardo, "La regulación legal de la negociación colectiva", in XX Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, FCU, Montevideo, 2009

PARTE II Negociación colectiva – Conflicto colectivo y huelga

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PLÁ RODRÍGUEZ, Américo, Curso de Derecho Laboral, tomo IV, vol. II, Montevideo 1996.

ERMIDA URIARTE, Oscar: Apuntes sobre la huelga, FCU, 2014.

RASO DELGUE, Juan y CASTELLO, Alejandro: Derecho del trabajo, tomo 4, FCU, 2024.

AAVV: Estudios sobre la huelga en homenaje a Santiago Pérez del Castillo, FCU, 2023.

PEREZ DEL CASTILLO, Santiago: El Derecho de la huelga, F.C.U., Montevideo 1993.



GARI, Pedro y PEREZ DEL CASTILLO, Matías: Manual de Derecho colectivo del trabajo, F.C.U., Montevideo 2012.

PLÁ RODRÍGUEZ, Américo: “La huelga en Uruguay” en Grupo de los Nueve, La huelga en Iberoamérica, Aele, Lima 1996.

MANTERO, Osvaldo: Derecho sindical, 2^a ed. F.C.U., Montevideo 2015.

CASTELLO, Alejandro: “El derecho de huelga. Principales características del modelo uruguayo”, rev. Derecho Laboral N° 240, enero 2010, p. 729.

GARI, Pedro y PÉREZ DEL CASTILLO, Matías: Empresas y sindicatos. Manual práctico de Derecho sindical, FCU, Montevideo 2013.

CASTELLO, Alejandro: Efectos de las huelgas atípicas sobre el salario, en Revista de la Facultad de Derecho. En homenaje al Prof. Oscar Ermida Uriarte, N° 31, Montevideo 2011.

CASTELLO, Alejandro: “Límites del derecho de huelga: a propósito de las huelgas en la Administración Central del Estado”, rev. Derecho Laboral N° 256, octubre – diciembre 2014, pp. 657 – 681.

DELPIAZZO, Carlos y ROBAINA RAGGIO, Andrés: “Estado de derecho y ocupaciones”, en Revista de Derecho, sección Doctrina, Facultad de Derecho de la UM, p. 14, Montevideo 2006.

ERMIDA URIARTE, Oscar: La flexibilización de la huelga, FCU, Montevideo 1999.

FERREIRA, Tatiana: “Ocupación de los lugares de trabajo”, 17as. Jornadas Uruguayas DTSS, Minas, 2006.



GAUTHIER, Gustavo: “Evolución del concepto de servicios esenciales en la OIT”,

Rev. Jurídica del Centro Estudiantes de Derecho - Año 11, N 4, pp. 46-54.

GIUGNI, Gino: Diritto Sindacale, 9^a ed., Bari Cacucci 1992

GIUZIO, Graciela: “Ocupación de los lugares de trabajo: Comentarios sobre los fallos del caso Coltirey”, rev. Derecho Laboral, N° 224, octubre – diciembre 2006, pp. 883 - 914.

LARRAÑAGA ZENI, Nelson: “Ocupación y desocupación de lugares de trabajo”, rev. Derecho Laboral, N° 218, abril – junio 2005, págs. 389 – 407.

LARRAÑAGA ZENI, Nelson: “Illicitud de la ocupación del lugar de trabajo”, 17as-Jornadas Uruguayas, DTSS, Minas 2006.

LARRAÑAGA ZENI, Nelson: “Ocupación del lugar de trabajo: realidad nacional y dictamen de la OIT” Revista CADE, Doctrina y Jurisprudencia, Vol. 2, N° 7, junio 2010, pp. 47 – 51.

LARRAÑAGA ZENI, Nelson, Derecho de huelga y negociación colectiva, AMF, Montevideo 2011.

MONTOYA MELGAR, Alfredo: Derecho del trabajo, 35^a edición, Madrid, Tecnos, 2014.

PERCIABALLI DE LUCA, Virginia: “Sustitución de trabajadores huelguistas”, rev. Derecho Laboral, N° 258, abril – junio 2015, Lima 1996, pp.: 321 – 337.

RACCIATTI Octavio Carlos: “El derecho de huelga de los funcionarios públicos”, en Veinte estudios laborales en memoria de Ricardo Mantero, FCU, Montevideo 2004, p. 347.



- RASO DELGUE, Juan: “La huelga en los servicios esenciales”, rev. Derecho Laboral, T. XXXII, N° 156, p. 664.
- ROSENBAUM RIMOLO, Jorge W.: “La huelga en los servicios esenciales: algunas inflexiones en los pronunciamientos del Comité de Libertad Sindical”, rev. Derecho Laboral, N° 252, octubre – noviembre 2013, pp. 617 - 634.
- ROSENBAUM RIMOLO, Jorge W.: “Conflict Colectivo y ocupación de los lugares de trabajo”, rev. Relaciones Laborales, N° 21, enero – agosto 2010, pp. 60 – 74.
- ROSENBAUM RIMOLO, Jorge W.: “Conflictos colectivos que suponen modalidades de gestión autodeterminadas por los trabajadores”, rev. Relaciones Laborales. N° 8, p. 52.